

SINDICATO NACIONAL DE EMPLEADOS DEL
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

COMUNICADO



SINDEMILEGAL RADICA PROYECTO DE LEY No. 182 PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO AUTONOMO E INDEPENDIENTE RECTOR DE LAS CIENCIAS FORENSES

SINDEMILEGAL, sindicato de trabajadores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ha venido participando y dialogando en los diferentes escenarios argumentando y evidenciando el abandono institucional del que ha sido objeto nuestra entidad, la falta de competitividad de los salarios de nuestros funcionarios, la pérdida de la capacidad operativa, malas condiciones laborales, hacinamiento, la pérdida del conocimiento y de la investigación, sobrecarga laboral por un número reducido de funcionarios para cumplir con las funciones, funciones que han ido aumentando con los cambios socio políticos y normativos del país.

Por lo anterior nuestra organización sindical ha venido trabajando en los últimos 30 años en la defensa de los derechos de los trabajadores con logros significativos, adicionalmente en la defensa y fortalecimiento de nuestra institución, y aporte al sistema judicial para la construcción de un mejor país. Hemos creado y desarrollado nuevas formas de negociación, diálogo social, participación y actuar que nos han permitido buscar el camino hacia el logro de nuestros objetivos como organización. Siendo el congreso de la República el escenario idóneo para llevar las propuestas de los cambios de fondo que se requieren, en los últimos años hemos elaborado y presentado proyectos de ley buscando esos objetivos; el día 14 de septiembre del presente año a las 11 de la mañana el senador Gustavo Bolívar con quien presentamos y radicamos el proyecto de Ley



SINDICATO NACIONAL DE EMPLEADOS DEL
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES



COMUNICADO

017 de 2019; presentó y radicó con el apoyo de la bancada de gobierno y el aval del Ministro de Justicia, el proyecto de Ley No. 182 de 2022 con presencia y apoyo de representantes de las víctimas, organizaciones de víctimas y SINDEMILEGAL.

El proyecto de Ley No. 182 de 2022 es el producto de años de trabajo de nuestra organización sindical en mesas de trabajo con diferentes actores y asesores que permitieron construir una propuesta ajustada a las necesidades para la creación de un nuevo organismo rector de las ciencias forenses, moderno, autónomo e independiente al mismo nivel de las entidades de la rama judicial enfocado en la ciencia, tecnología y transmisión del conocimiento, que busca garantizar el soporte técnico y científico a la administración de Justicia y la atención a las víctimas, una institución que dignifique la labor forense en condiciones laborales adecuadas con salarios competitivos, tecnología de punta, infraestructura y recurso humano necesario, entre otros.

La radicación del proyecto es el inicio del trámite legislativo, SINDEMILEGAL continuará apoyando el proceso en todas sus etapas y mantendrá informados de los avances a todos nuestros afiliados y funcionarios en general.

“ACOMPAÑANOS A DEFENDER TUS DERECHOS, NUESTRA EN INSTITUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR PAÍS.”

